



Guadalajara, Jalisco; a 29 de julio de 2022 dos mil veintidós.

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 054/2022
Periodo	Del 05 al 31 de julio De 2022.

LIC. RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 054/2022. Ernesto Enrique Vazquez Martha, con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso e) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de julio de 2022 dos mil veintidós.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1.- Apoyo en el control, actualización y etiquetado del Inventario de Bienes muebles de todo el Instituto.

Se elaboró un listado de los bienes que se cuentan en las áreas junto con los cambios de resguardos así mismo la reimpresión de las etiquetas con su respectivo código del bien mueble ya que con el paso del tiempo y uso de esta se va desgastando y termina por borrarse, se revisó que coincidieran los códigos registrados junto con el bien mueble.

Se realizó la comparación del bien inmueble con la factura para corroborar y llenar los campos correspondientes del inventario.

Se paso de área por área del instituto para la revisión de los bienes a su resguardo revisar el estado de estos y corroborar que todo se encontrara en buenas condiciones laborables.

Se elaboró un nuevo formato donde se anexa al resguardo un anexo de las fotos de los bienes muebles a su resguardo

2.- Revisión de expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios y captura de carátulas para su posterior envío a archivo.

Se revisó que los expedientes se encontraran concluidos y una vez se terminados se realizó la elaboración de caratulas para su pegado y etiquetado.

3.- Elaboración de base de datos con la información solicitada por el área de archivo para el envío de expedientes.

Se registró los expedientes completos en sus respectivas cajas para él envió de archivo, así como los datos de cuando fueron iniciados los expedientes, la empresa que se licito, el periodo, pagos y adjudicaciones correspondientes.

4.- Apoyo en la recepción, captura y canalización de solicitudes de aprovisionamiento, memorándums y todo tipo de información que ingrese a la Coordinación de Recursos Materiales.

No se realizaron actividades de este tipo en este mes.

5.- Cualquier otra función administrativa que se me solicite.

Apoyo en las actividades administrativas encomendadas por la Dirección de Administración.

Se estructuro el mobiliario para los diferentes eventos realizados en el instituto así como se apoyó con el requerimiento de agua embotellada para ello.

Se dio de baja de los resguardos de servidores públicos bienes de los cuales ya por su uso estaban en malas condiciones y no cumplían su función, de esta manera eliminando del reguardo y actualizándolo.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6		
ERNESTO ENRIQUE VAZQUEZ MARTHA Prestador de Servicios Asimilados	MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA Coordinador de Recursos Materiales	RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA Directora de Administración

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."